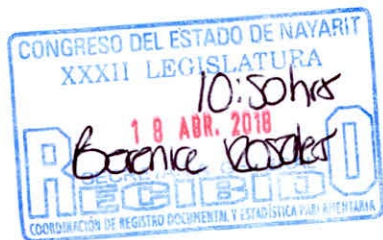




PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Investigación Legislativa



Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado y a los demás integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas para que realicen las acciones necesarias a fin de solucionar los conflictos al interior de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

**DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**



Quien suscribe **Diputada Karla Gabriela Flores Parra**, integrante de esta XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 Fracción II, 86, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 Fracción V, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado y a los demás integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas para que realicen las acciones necesarias a fin de solucionar los conflictos al interior de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante los últimos días, hemos visto como se han realizado diversas manifestaciones relativas al interior de la Universidad Tecnológica de Nayarit de Bahía de Banderas en las



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Investigación Legislativa

cuales, se señala que a la Rectoría ha realizado conductas en menoscabo a los derechos laborales del cuerpo docente y administrativo de esta casa de estudios en Bahía de Banderas.

La educación es un instrumento de las políticas públicas que emplea un gobierno o gobernante para cambiar a la persona y así generar un impacto en la vida social, económica y política de un municipio, región o país.

Nelson Mandela mencionaba que *“La educación es el arma más poderosa para cambiar al mundo”*. Aprender es educarse y conocer más. Es conseguir entender mejor la vida y las personas. Su entorno y su relación con sus semejantes.

La información y formación en valores consigue que la humanidad avance y las personas seamos más completas, ya que genera valores y esos valores impactan en la Responsabilidad Social, estando obligados a difundirlos porque implican una visión más completa del mundo en el que vivimos y, por que podemos conocer una concepción moderna y avanzada de la manera de relacionarse con el mundo y con los que rodean.

En tal sentido, el acceso a la educación es un elemento trascendental para el ser humano, ya que este derecho dota a la persona de elementos científicos indispensables para poder explotar sus potencialidades en la realidad y con esto mejorar momento a momento su vida, por lo anterior, es que las instituciones educativas deben contar con una administración idónea a fin de que sus maestros desarrollen sus cátedras sin obstáculo alguno, al igual que esto, para realizar su función requieren las garantías laborales y no ser sujetos a violaciones inusitadas de ninguna naturaleza, en tal realidad, se ha mencionado últimamente que en la Universidad Tecnología de Bahía de Banderas actualmente se encuentra con abusos de poder, al despedir injustificadamente a un integrantes del personal docente.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Investigación Legislativa

En tan solo poco más de cuatro meses que han transcurrido con el nuevo Rector, la Universidad ha vivido varios conflictos laborales con trabajadores y maestros del Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos de las Universidades Tecnológicas de Nayarit, hechos que han sido del conocimiento público, como es el caso de la huelga que estallo el martes 6 de febrero del presente año, por negarse el Rector a revisar el Contrato Colectivo de Trabajo y reconocer derechos ganados por los trabajadores y maestros al servicio de la Universidad Tecnológica, situación que desencadeno en un estallamiento de huelga, afectando al estudiantado, suspendiendo las clases e interrumpiendo el ciclo escolar.

Se logró resolver el conflicto laboral, reconociendo los derechos de los maestros sindicalizados y dando por finalizada la huelga, solo que ahora se quejan los maestros y trabajadores del Sindicato Universitario, que están siendo objeto de despidos injustificados, acosos y hostigamiento de parte de los abogados y asesores de la Universidad Tecnológica

La rectoría debe encabezar y motivar a los trabajadores administrativos y docentes para que sigan rindiendo frutos en el ámbito profesional, por tanto que actualmente exalumnos de esta institución son reconocidos profesionistas de excelencia en el exterior.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas se encuentra en crisis académica por las acciones acontecidas en los últimos días, al señalar que por parte de los docentes no se han generado suspensiones, pero las manifestaciones por parte de ellos generan un estado de desconfianza por parte de los alumnos, distrayéndose de su actividad principal que es el estudio.

Es importante generar condiciones para continuar con la actividad académica de la UT Bahía de Banderas a través de consensos y la solución del conflictos del que ahora atraviesa esta



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Karla Gabriela Flores Parra

Presidenta de la Comisión de Investigación Legislativa

universidad, mejorando las imagen y así poder atraer al mayor número de alumnos por su excelencia académica.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter consideración de la Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado y a los demás integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas para que realicen las acciones necesarias a fin de solucionar los conflictos al interior de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Artículos Transitorios

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Atentamente

Tepic, Nayarit; a 18 de abril del 2018

Diputada Karla Gabriela Flores Parra